

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

AGUAS DE CARTAGENA S. A E. S. P - ACUACAR

VIGENCIA 2007

NOVIEMBRE DE 2008



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**AGUAS DE CARTAGENA S.A ESP - ACUACAR
Vigencia 2007**

Contralor Distrital de Cartagena: HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO

Director Técnico de Auditoría Fiscal: VERENA L GUERRERO BETTÍN

Coordinador del Sector: WILLIAM RODRÍGUEZ GARCÍA

**Equipo de Auditoría: FERNANDO GUTIERREZ POMBO
JUAN CARLOS CÁRDENAS V.
JAIRO MEGALLANES GONZALEZ**

Cartagena de Indias, Noviembre de 2008

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. HECHOS RELEVANTES DEL ENTE AUDITADO	6
3. DICTÁMEN INTEGRAL.....	¡Error! Marcador no definido.8
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	121
4.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	12
4.2. ANALISIS DE LA GESTION	15
4.2.1. Evaluación y Calificación de la Oficina de Control Interno	18
4.2.1.1 Ambiente de Control:	18
4.2.1.2. Valoración del Riesgo:	18
4.2.1.3. Actividades de Control	19
4.2.1.4. Monitoreo:	21
4.2.1.5. Información y Comunicación:	21
4.2.2. Evaluación por líneas de Auditoría.....	21
4.2.2.1. Análisis y Evaluación de la Gestión y Resultado de ACUACAR.	21
Concepto sobre la Gestión y los Resultados	24
Gestión Misional	25
Gestión Contractual	28
Gestión del Talento Humano	29
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	30
Evaluación del Sistema de Control Interno	30
4.2.2.2. Área de Contratación:	31
4.2.2.3. Revisión de la Rendición de la Cuenta:	32
4.2.2.4. Análisis del Balance General:.....	33
4.2.2.5. Evaluación de la Ejecución de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e	35
Inversión.....	35
ESTADO DE RESULTADO	35
4.2.2.6. Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad:	37
4.2.2.7. Análisis y Evaluación del Componente Ambiental:	38
4.2.7.8. Quejas y Denuncias:	42
5. Observaciones	42
6. ANÁLISIS RESPUESTA DE LE ENTIDAD	43
7. ANEXOS	45
Anexo N° 1. Cuadro de Contratación	45
Anexo N° 2. Cuadro de Hallazgos.	45
Anexo N° 3. Evaluación de las Responsabilidades asignadas al Distrito	45
8. Cuadro Resumen de Hallazgos.....	456

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política y en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en la vigencia 2007 a la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Cartagena S.A. ESP a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión, así como la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y actividades programadas en el Plan de Acción en desarrollo de la política del Distrito y la evaluación de la Oficina de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría General de la República, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas, así como la adecuada implementación y funcionamiento de la Oficina de Control Interno.

La Sociedad Aguas de Cartagena S.A ESP es un sujeto de control de vital importancia dentro del contexto social del Distrito, por tal razón el proceso Auditor se encaminó específicamente a determinar el grado de cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Como Siempre nuestro Compromiso”, en lo atinente al Objetivo Estratégico N° 5 (Cartagena un Lugar para la Gente), Estrategia N° 5 (Servicios Públicos con Calidad), con sus Programas: Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales, Plan Maestro de Saneamiento Básico.

En tal sentido, luego del examen efectuado por el equipo Auditor, este decidió seleccionar una muestra representativa de la contratación ejecutada en la vigencia, con el fin de hacer la evaluación a la Contratación que refleja realmente la gestión del ente auditado, dentro de lo establecido por los principios que rigen la Ley de Contratación Estatal, decretos reglamentarios y leyes especiales; por lo anterior, las observaciones y los hallazgos determinados por el equipo auditor se dieron a conocer oportunamente en mesa de trabajo dentro del desarrollo del proceso auditor.

Dada la importancia del ente auditado dentro del Sector Social, Ambiental y de Saneamiento Básico de la ciudad, se espera que este informe, contribuya al mejoramiento continuo de la Entidad y de contera a la calidad de vida de los



habitantes de la ciudad, como resultado de una eficiente administración de los recursos públicos.

2. HECHOS RELEVANTES DEL ENTE AUDITADO

Aguas de Cartagena S. A. E. S. P, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Mixta, que gestiona el ciclo integral del agua en el Distrito de Cartagena de Indias. Fue creada mediante escritura publica N° 5427 de diciembre 30 1994, y reformada por las Escrituras 2399 del 26 de julio de 1995 y 3181 del 22 de octubre de 1998, para suplir a las antiguas EEPPMM, quienes venían prestando un servicio deficiente en materia de acueducto y alcantarillado, con una cobertura del 45% y 35% respectivamente, la cual se sometió al proceso de liquidación mediante el Acuerdo N° 05 de marzo de 1994, y de esta manera constituir una nueva sociedad de economía mixta, con la participación de un socio operador, con amplia experiencia y tras concurso público se selecciono a la Sociedad General Aguas de Barcelona S..A. (AGBAR) de España; el término de la sociedad se fijo en 26 años.

En junio de 1995 la sociedad celebró un contrato con el Distrito para la Gestión Integral de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, el objeto del contrato es conceder a ACUACAR por cuenta y riesgo y en representación del Distrito, a cambio de los derechos consagrados para los accionistas en los estatutos, las facultades para mantener, operar y explotar todos los bienes que disponía en ese momento el Distrito para captar, procesar, transportar y distribuir agua potable, para captar, transportar, tratar y disponer de las aguas residuales.

Aguas de Cartagena asumió sus funciones el 25 de junio de 1995, convirtiéndose en el primer modelo de coparticipación de los sectores público y privado en Colombia. El Distrito de Cartagena de Indias participa en la Sociedad Aguas de Cartagena con el 50% de capital accionario, el socio operador Aguas de Barcelona, participa con el 45.91% y otros accionistas privados participan con el 4.09% de las acciones.

Los procesos productivos de Aguas de Cartagena, consisten en la Captación, Transporte, Tratamiento, Almacenamiento y Distribución de Agua Potable; la Recolección, Transporte y Disposición Final de las Aguas Servidas, el Mantenimiento de los Componentes de los Sistemas; la Facturación y Recaudo del Costo de la Prestación de los Servicios; el Control de la Calidad del Agua; la Planificación, Supervisión y Control de todos los proyectos relativos a la expansión de sus servicios.

Al momento de iniciar operaciones, la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado y su servicio, se encontraban en un estado bastante crítico, el cual presentaba un déficit de agua potable de mas de 60.000 M3/día y pérdidas en las redes cercanas al 60%, puesto que estas redes tenían una antigüedad mayor a 30 años, con un 30% de esas redes en un estado de bastante deterioro. Hoy las

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

pérdidas han sido reducidas al 41 %, lo cual aún está por encima del margen máximo permitido.

La planta de personal directa de la Sociedad a 31 de diciembre de 2007, es de 440 empleados, de los cuales el 78% son hombres y el 22% son mujeres; esta planta se compone de 122 profesionales, 37 tecnólogos, 90 técnicos, 170 bachilleres, y 21 con estudios primarios. Hay 25 empleados suministrados. El marco jurídico en el cual opera la entidad es la ley especial de servicios públicos domiciliarios ley 142 de 1993.

Desde su creación a la fecha Aguas de Cartagena S.A. ESP – ACUACAR, ha tenido 6 Gerentes Generales así:

NOMBRE	Fecha inicio periodo	Fecha final periodo
Julio Gómez Piquera	Mayo 17 de 1995	Octubre 31 de 1996
Luis Albacete Perea	Noviembre 1 de 1996	Septiembre 23 de 1999
Luis García Berenguer	Septiembre de 1999	Julio 31 de 2001
Jesús Blanco García	Julio 31 de 2001	Octubre 31 de 2002
John Montoya Cañas	Octubre 31 de 2002	Junio 23 de 2008
Gustavo Robledo Villegas	Fue encargado el 23 de junio de 2008 y nombrado en propiedad a partir del 9 de julio de 2008	Gerente Actual

Dirección: Edificio Chambacú Cra. 13B N° 26-78
 PBX: 6504100 – Fax: 6504104. A.A. 4240
 NIT: 800.252.396-4 – www.acuacar.com
 Cartagena de Indias, Colombia

Cartagena, Noviembre 19 de 2008,

Doctor:
GUSTAVO ROBLEDO VILLEGAS
Gerente general ACUACAR S.A. ESP
La Ciudad.

ASUNTO: Remisión Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2007.

Cordial saludo.

La Contraloría Distrital De Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Regular, a Aguas de Cartagena S.A. E.S.P, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición, los resultados de su gestión y la evaluación de la Oficina Control Interno.

Es responsabilidad de ACUACAR el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena. La responsabilidad nuestra consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Entidad, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Plan de Desarrollo “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso”, en lo atinente a la Estrategia 5 (Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia) del Objetivo Estratégico 5 (Cartagena un lugar para la gente) y sus programas Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales, Plan Maestro de Saneamiento Básico, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia de la Oficina de Control Interno, así como la opinión sobre el manejo ambiental de la entidad.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República, compatibles con los de general aceptación y las reglamentaciones para la contratación de obras, adquisiciones y consultorías establecidas por el BID y el BIRF; por lo tanto requirió, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada

implementación y funcionamiento de la Oficina de Control Interno. De igual manera, el informe contiene observaciones establecidas en la evaluación del componente ambiental, las cuales fueron puestas en conocimiento del responsable del proceso.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Evaluación y calificación de los componentes más significativos en términos de impacto socioeconómico del Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre nuestro Compromiso 2006-2007”, del objetivo estratégico No 5 (Cartagena un lugar para la gente), acorde con la estrategia No 5 (Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia).
- Se examinaron las siguientes líneas de auditoría:
 1. Seguimiento al Plan de Mejoramiento
 2. Evaluación de la Oficina de Control Interno
 3. Análisis de la Rendición de la Cuenta
 4. Análisis del Balance
 5. Evaluación de Ejecución de Ingresos Gastos de Funcionamiento e Inversión.
 6. Análisis y Evaluación de la Contratación
 7. Análisis y Evaluación de la Gestión y Resultado
 8. Análisis y Evaluación del Componente Ambiental
 9. Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad
 - 10.
- En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron los 43 contratos que fueron reportados en la cuenta fiscal

Durante el proceso auditor, se presentaron limitaciones en lo atinente a la información requerida al Distrito, toda vez que las solicitudes hechas por la comisión no fueron atendidas en su debido momento.

Con fundamento en el concepto obtenido sobre la Gestión fiscal y la opinión sobre los estados contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE, la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, clasificándola en el cuadrante de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto/Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	X			
Favorable con Observaciones				
Desfavorable				

Concepto sobre la Gestión y Resultado:

Para determinar el concepto sobre la gestión y resultados de la Sociedad Aguas de Cartagena, se tuvieron en cuenta los seis (6) aspectos que conforman la Gestión Fiscal de la entidad, sobre los cuales me refiero a continuación:

Gestión Misional: Las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley y en los estatutos de la entidad auditada, verificando además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Dentro de los tres criterios que se tuvieron en cuenta para calificar la Gestión Misional, se tiene que: en cuanto a la adecuación misional, la entidad responde a sus funciones misionales en forma debida, el cumplimiento de las metas asignadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital, fue Satisfactorio y en lo que respecta a los indicadores de gestión, el comportamiento de estos fue igualmente Satisfactorio.

Gestión Contractual: La gestión contractual de la entidad fue satisfactoria, toda vez que el cumplimiento de los principios y procedimientos de contratación, la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de interventoría y supervisión, se llevaron a cabo en forma satisfactoria, lo cual hace que el proceso contractual de la empresa, sea confiable.

Gestión Presupuestal o Financiera: La evaluación de cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, Programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y gastos, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, fue de un nivel satisfactorio. Es de resaltar que ACUACAR no está sujeta a un régimen presupuestal, por tal motivo únicamente se evaluó el manejo financiero.

Gestión del Talento Humano: La gestión del talento humano fue satisfactoria, toda vez que los criterios de Cumplimiento Normativo, Gestión para Desarrollar las competencias del talento humano y Contratación de servicios personales, se llevó a cabo de acuerdo a los procedimientos normativos establecidos por la entidad y la ley.

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento: El cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la entidad fue satisfactorio, excepto por el repoblamiento íctico, el cual no fue ejecutado en la vigencia del 2007, aunque estas siembras fueron realizadas en el 2008.

Evaluación del Sistema de Control Interno: la aplicación de la matriz de control interno en la entidad arrojó como resultado una calificación de riesgo bajo, lo que está representado en la eficiencia y calidad del mismo.

Opinión sobre los Estados Contables:

Analizado el Balance General y Estado de Resultado de la empresa ACUACAR S. A. ESP, vigencia fiscal 2007, comparado con las cifras del año 2006-2007, las cuales fueron auditados por la comisión, se determinó un Dictamen en limpio; los estados contables antes mencionados presentan razonabilidad en los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa ACUACAR S. A. ESP a diciembre 31 de 2007. Los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, están acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Fenecimiento:

Por dictaminarse en limpio los Estados Financieros de la Sociedad Aguas de Cartagena SA ESP y, teniendo en cuenta el concepto favorable de la gestión fiscal correspondiente a la vigencia 2007, se FENECE la cuenta rendida por ACUACAR SA ESP.

Plan de Mejoramiento:

Las actividades contempladas en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2006 fueron realizadas conforme a lo planteado en el plan suscrito con la Contraloría Distrital.

Hallazgos:

Luego de evaluada la respuesta de la entidad al Informe Preliminar, se consolidaron siete (7) hallazgos Administrativos, de los cuales dos (2) tienen alcance disciplinario, para lo cual la entidad cuenta con quince (15) días hábiles para suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento, con las acciones de mejora a aplicar en cada caso.

Atentamente,

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La presente Auditoría se encaminó principalmente a la evaluación de los componentes más significativos, en términos de Impacto Socio Económico del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso”, para la vigencia 2006 – 2007 en lo atinente a las metas establecidas en los programas Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales y Plan Maestro de Saneamiento Básico, pertenecientes a la Estrategia N° 5 **Servicios Públicos con Calidad**, del Objetivo Estratégico N°5 Cartagena un Lugar para la Gente, toda vez que ninguna dependencia del Distrito de Cartagena de Indias podrá desarrollar actividades que se encuentren por fuera de dicha carta de Planificación Distrital.

4.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento fue presentado por la empresa, a la Contraloría Distrital, el día 30 de agosto de 2007, en virtud de la auditoría integral realizada a la vigencia 2006, lo cual significa que hay algunas actividades que se encuentran actualmente en proceso de implementación. A continuación se detalla el desarrollo del Plan.

Nº	Actividad	Acciones de Mejora	Observaciones
1	Programa de control de vertidos: - Ejecución periódica del monitoreo en las EBARS. - Ejecución periódica del monitoreo en los colectores. - Cargue de datos en el sistema de información Geográfico. - Aplicación de agentes biológicos en sitios estratégicos. - Realización de jornadas de concienciación con comerciantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutan los monitoreos periódicamente en siete (7) EBARS. • Se ejecutan los monitoreos periódicamente en dos (2) colectores. • El SIG implementado es View Agbar v. 5.1. • 23 parámetros monitoreados • Se realizaron los agentes biológicos en sitios estratégicos. • Se realizan jornadas de concienciación a comerciantes. • 857 análisis de calidad de fisicoquímica y bacteriológicas. 	Con la aprobación del anexo técnico al Control de vertimientos del contrato de condiciones uniformes, por parte de la CRA, se lograrán importantes avances en el desarrollo de este plan. Con la prueba piloto se logró: <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir la carga bacteriana contaminante representada por coliformes fecales y totales. - Mejorar los índices de reducción de SST, DBO y

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

		<ul style="list-style-type: none"> Se realizó de manera exitosa una prueba piloto, utilizando factores biológicos como elementos de descontaminación, que consisten en bacterias cultivadas a partir de las mismas aguas residuales. 	<p>DQO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Controlar la emanación de olores de las alcantarillas. Disminuir la acumulación de lodos en las estructuras del alcantarillado.
2	<p>Reducción de Quejas Ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio de los lechos filtrantes de control de olores, ajustado al plan de mantenimiento. Control de los vertimientos en caso de emergencias en la operación del sistema. Auditorias al desarrollo de las obras. Desarrollo de operadores. 	<p>Se realizaron cambios de lechos filtrantes de control de olores de acuerdo al plan de mantenimiento. Están habilitados los vertimientos de emergencia para la operación del sistema. La empresa realiza auditoria interna al desarrollo de las obras.</p>	<p>El mantenimiento periódico se realizó en las estaciones de Blaz de Lezo, Bosque, Bocagrande, Hospital Naval, El Oro, Bellavista y Caballos. Hubo un considerable avance en la reducción de los reboses de emergencia desde las EBAR, pasando de un total de 243 en 2003 a 0 en el 2007.</p>
3	<p>Incremento de la cobertura de alcantarillado en barrios con factibilidad del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> implementación de la operación de las EBARS Tabú, Ricaurte y Paraíso. Realización del censo de usuarios en zonas con factibilidad del servicio de alcantarillado. 	<p>La cobertura de alcantarillado en el año 2007 aumentó al 89%. Lo anterior se refleja en las operaciones de las EBARS Tabú, Ricaurte y Paraíso. La empresa mantiene actualizado el censo de usuarios en zonas con factibilidad del servicio de alcantarillado.</p>	<p>Se logró el permiso por parte de Cardique, para la puesta en funcionamiento de las EBARS Tabú y Ricaurte y el vertimiento único hacia la ciénaga de la virgen. Esta gestión permitirá poner en funcionamiento, las redes instaladas en la ZSO, lo que redundará en el aumento de la cobertura de alcantarillado, así como en el beneficio sanitario y ambiental del sector.</p>
	<p>Reducción del número de puntos de vertimiento durante la etapa de transición:</p> <ul style="list-style-type: none"> Visitas técnicas con la 	<p>Las redes del alcantarillado de Fredonia, no presentan reboses por limitantes de</p>	<p>Se logró la viabilidad ambiental para el vertimiento único, hacia la ciénaga de la</p>

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

4	<p>autoridad ambiental a lugares en donde se utilicen sistemas de tratamiento con emisarios submarinos de características similares al proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la propuesta de "Análisis de alternativas para la ubicación de las descargas de aguas residuales durante la etapa interina", presentado a Cardique. - Seguimiento a la propuesta de PSMV para Cartagena, presentada a Cardique. 	<p>capacidad propia o de los colectores a donde se conectan. Cardique aprobó mediante resolución 0827 de 29 de septiembre, para descargar temporalmente en la Ciénaga de la Virgen, las aguas residuales procedentes de la estación Paraíso.</p> <p>CARDIQUE a través de la resolución 0827 de 29 de septiembre de 2008, otorgó viabilidad ambiental para un solo vertimiento en la Ciénaga de la Virgen; la gestión fue realizada en la vigencia 2007.</p>	<p>virgen, con la puesta en funcionamiento de las EBARS Tabú y Ricaurte, con el vertimiento único en el punto de disposición en Paraíso.</p>
5	<p>Plan de Mejoramiento Aspectos Contables y Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escogencia de revisor fiscal - Recuperación del capital privado - Amortización de bienes entregados a terceros. - Contabilización de los subsidios y contribuciones. 	<p>La gestión de mejoramiento en los aspectos contables y financieros, fueron realizados conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento.</p>	<p>La acción correctiva fue realizada conforme a lo requerido en la auditoría 2006.</p>

Calidad del agua.

Los promedios obtenidos en los ensayos practicados al agua transportada en la red de distribución, se encuentran dentro de los límites que permite el decreto 475 de 1998, pero se evidencia que se presentaron resultados positivos al parámetro Coliformes Totales en los meses enero, febrero y marzo, en sitios de Getsemaní, calle Media Luna con Espíritu Santo, Daniel Lemaitre Cra 17 A N° 17 – 52, la Boquilla y Escallón Villa. La norma aplicable exige que el resultado deba señalar, AUSENCIA TOTAL O CERO en las muestras tomadas. La entidad realizó las verificaciones del caso en cada uno de los puntos detectados, obteniéndose resultados ajustados a la norma.

4.2. ANALISIS DE LA GESTION

De las 39 metas contenidas en los programas: Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales y Plan Maestro de Saneamiento Básico. Pertenecientes a la Estrategia N° 5 Servicios Públicos con Calidad, del Objetivo Estratégico N° 5, Cartagena un Lugar para la Gente, inmersas en el Plan de Desarrollo “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso” vigencia 2006 – 2007, solo 34 metas, son específicas para la realización del presente ejercicio, debido a que el Plan Maestro de saneamiento Básico contiene 5 metas que son exclusivas del Sistema de Aseo, lo cual no es objeto de análisis del actual proceso auditor.

De las metas programadas, solo se llegaron ejecutar en un 100%, ocho (8) metas, las cuales se relacionan a continuación:

METAS	% de EJECUCION
Desvío Impulsión Colinas Sector Los Corales	100%
Construcción y Finalización de los Alcantarillado de Pasacaballo y Nelson Mandela	100%
Construcción de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias Básicas para 200 viviendas de Punta Canoa	100%
Desvío Impulsión Colinas Sector Henequén	100%
Acueducto Barú (Ararca y Santa Ana)	100%
Alcantarillado faltante Barrió el Pozón.	100%
Construcción Tanque Nariño II.	100%
Alcantarillado Faltante barrio San José de los campanos	100%

En cuanto a la responsabilidad que le compete directamente a Aguas de Cartagena SA ESP, en lo atinente al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso” y, en particular las metas contenidas en la estrategia N° 5 “Servicios Públicos con Calidad”, estas responsabilidades se establecieron de la siguiente manera:

Responsable: Aguas de Cartagena

N°	Metas Plan de Desarrollo	% Ejec
1	Ampliación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Paraíso	94
2	Conducción Principal Emisario Terrestre	24
3	Construcción Planta de Tratamiento de Punta Canoa	62
4	Construcción Emisario Submarino Punta Canoa	0
5	Acueducto Barú (Corregimiento Ararca y Santa Ana Fase I)	100
6	Desvío Impulsión Colinas Sector los Corales	100
7	Construcción y Finalización de los Alcantarillados de Pasacaballo y Nelson Mandela	100
8	Limpieza de Alcantarillado para Puesta en Funcionamiento	13
9	Const. de Inst. Hidráulicas y Sanitarias Básicas para 200 Viviendas en Punta Canoa	100
10	Desdoblamiento Dolores Piedrecita	55

- **Ampliación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Paraíso:** Esta obra alcanzó un estado de ejecución física en la vigencia del 2007 del 94%, y en lo que va corrido de la vigencia del 2008, su estado de avance de ejecución es del 100%. La EBAR PARAISO está ubicada cerca de la margen sur de la Ciénega de la Virgen, en el punto de confluencia del Canal Calicanto y el Arroyo Limón, en el sector Nuevo Paraíso. Esta obra se diseñó para recibir por medio de los colectores Chapundún – Paraíso y Cordialidad – Paraíso, todas las aguas residuales de la ciudad de Cartagena con el objeto de bombearlas por medio de la conducción terrestre, a la planta de tratamiento Punta Canoa, desde la cual continuará por gravedad al Emisario Submarino, ubicado en la vecindad de Punta Canoa. De esta manera se eliminarán los vertimientos a la Ciénega de la Virgen y demás cuerpos de agua internos de la ciudad, logrando el saneamiento ambiental de Cartagena. Esta EBAR para su entrada en funcionamiento contará con Maquinas de limpieza, Planta de Emergencia, Sistema de Control de Olores, Macro medición, amplia zona de secado de Lodos para su mejor manejo y disposición y sistemas de protección y control por Telemando.
- **Conducción Principal Emisario Terrestre:** Esta obra presenta un estado de avance de ejecución del 24% en las vigencias 2006 - 2007 y en lo que va corrido de la vigencia de 2008 el estado de avance de ejecución es del 38 %; el proyecto consiste en la instalación de 19.334 metros de tubería en poliéster reforzado en fibra de vidrio y diámetro interior de Ø 1800 mm, SN 2500, 10 conexiones futuras (5 con Ø 400 mm y 5 con Ø 300 mm), 75 ventosas de 100 y 150 mm, conexión futura a un Booster par manejar los caudales picos, construcción de un carretable de 11,40 Km. y 5 puentes. Con esta obra se permite bombear todas las aguas residuales de la ciudad de Cartagena para conducir las a la Planta de Tratamiento de Aguas Negras ubicada en el Corregimiento de Punta Canoa.
- **Construcción Planta de Tratamiento de Punta Canoa:** Esta obra presentó un estado de avance de ejecución física de obra del 62% en las vigencias auditadas 2006 - 2007, y en lo que va corrido de la vigencia del 2008, presenta un estado de avance de ejecución física de obra del 96 %. En la Planta de Tratamiento Preliminar, se removerán sólidos flotantes, grasa, aceites, grava y arena, con una capacidad promedio 227,000 m³/día. y una capacidad máxima 454,000 m³/día de aguas residuales; la planta descargará por gravedad al emisario submarino; también consta del montaje de un Sistema de Tratamiento Químico para eliminación de malos olores, el montaje de un sistema de desinfección del agua residual para eventos de contingencia, construcción edificios de administración, construcción de edificio de procesos, estructura de entrada de la impulsión, la estructura para instalación de militamices, la estructura para desarenadores tipo vórtice, la estructura de Medición a través

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

de una Canaleta Parshall, estructura de salida, edificio de almacenamiento de químicos, edificio eléctrico, Estación de bombeo de drenaje sanitario, tanque de almacenamiento de agua, instalación de cuatro equipos de bombeo de agua, 2 Sistemas hidroneumáticos de alta y media presión, tanque de combustible, sistema de control de olores (Proceso Químico), sistema de riego Tres (3) tanques de almacenamiento de hipoclorito de sodio y uno (1) de soda cáustica, en una área de contracción de: 117.000 m²

- **Construcción Emisario Submarino Punta Canoa:** Esta obra presentó un estado de avance en la vigencia del 2007, de 0%, toda vez que no se llegó a iniciar, y en lo que va corrido de la vigencia del 2008, alcanza un porcentaje de ejecución física de obra del 20 % y se está en espera de la tubería especial de 4.320 metros de longitud aproximadamente, que viene procedente de Noruega vía marítima.
- **Acueducto Barú (Ararca y Santa Ana):** Esta obra se ejecutó en un 100% en la vigencia 2006. La obra se dividió en dos fases, la primera cobijó a los corregimientos de Ararca y Santa Ana. Esta obra se ejecutó con recursos del BID, con la interventoría de Aguas de Cartagena; la obra se dividió en dos grupos. El primer grupo adelantó la construcción de dos tanques de almacenamiento de agua potable, uno en Ararca y otro en el cerro el Mohán; además una estación de bombeo en el corregimiento de Ararca, la cual impulsa el agua al tanque de Ararca y al tanque el Mohán. El segundo grupo ejecutó la construcción de la conducción de la Zona franca – Ararca, Impulsión Ararca – Cerro el Mohán, Conducción Cerro Mohán – Santa Ana y piletas públicas en Santa Ana y Ararca.
- **Desvío Impulsión Colinas Sector los Corales:** Esta obra se ejecutó en un 100% en la vigencia del 2006.
- **Desdoblamiento Dolores Piedrecita:** Esta obra presenta un estado de avance de ejecución física en la vigencia de 2007 del 55%, pues se han instalado 20.2 Km. de desdoblamiento de tubería de 1000 mm, paralela a la existente de 37 Km. que tiene el trayecto, y en lo que va corrido de la vigencia de 2008 su estado de avance de ejecución física es del 74%, en razón a que en esta vigencia se han instalado 8.8Km de tubería de desdoblamiento. En el cuadro de seguimiento del Plan de Acción a diciembre 31 de 2007, ACUACAR reporta que: “Este proyecto no cuenta en la actualidad con recursos asignados por parte de la Alcaldía”.

- **Construcción y Finalización de los Alcantarillados de Pasacaballo y Nelson Mandela:** Esta obra se ejecutó en un 100% en la vigencia de 2006.
- **Limpieza de Alcantarillado para Puesta en Marcha:** Esta obra presenta un estado de avance del 13% en la vigencia del 2007, toda vez que se inició el 18 de julio de 2007.
- **Construcción de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias Básicas para 200 viviendas de Punta Canoa:** Esta obra se ejecutó en un 100% en la vigencia del 2006.

4.2.1. Evaluación y Calificación de la Oficina de Control Interno

La comisión dio aplicación a la matriz de control interno por componentes; en la primera y segunda etapa de la fase de planeación y en la fase de ejecución, se realizó la evaluación de los 5 componentes del sistema de control interno. Se corroboró mediante la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia, lo cual permitió concluir que la calificación global de la oficina de control interno aplicado en la entidad es de riesgo bajo, lo que está representado en la eficiencia y calidad del mismo. A continuación se relacionan los cinco componentes conformados por 157 criterios que hacen parte de dicha evaluación:

4.2.1.1 Ambiente de Control:

En este componente o proceso se evaluaron 24 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,00000; y una calificación del Riesgo Bajo. Se evidenció durante la evaluación que los valores éticos fueron comunicados a los empleados a través de diferentes comunicados de la gerencia donde se invita a cumplir con el reglamento de trabajo. Se observó que la entidad cuenta con un reglamento interno de trabajo, un código de ética y manual de funciones.

Se pudo observar que para hacer seguimiento y evaluación de los mecanismos de control implementados durante la vigencia, la entidad lo realizó por medio de los programas de auditoría, indicadores de gestión, comité de calidad y comité de gerencias que se hicieron en forma periódica a lo largo de la vigencia.

4.2.1.2. Valoración del Riesgo:

En este componente o proceso se evaluaron 19 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,00000; y una calificación del Riesgo

Bajo. Se pudo observar que la entidad tiene establecidos los objetivos de su misión institucional lo que se constató en intranet en lo relacionado con la misión de la misma, así como también tiene establecidos los mecanismos de control como: indicadores de gestión, programas de auditoría y mapa de riesgos, lo cual permite a la entidad identificar los riesgos inherentes y de control de sus actividades.

Para la identificación de riesgos por proceso, la entidad programó durante la vigencia varias auditorías internas, auditorías de revisoría fiscal y auditorías externas de gestión. También se observaron planes de contingencia en intranet donde cada uno de ellos poseen planes de acción respectivos para contrarrestar los posibles riesgos.

4.2.1.3. Actividades de Control

Se evaluaron 87 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,02857 y, una calificación del riesgo Bajo.

En este componente se evaluaron y verificaron 87 criterios conformados así: en la evaluación general se verificaron 14 criterios, en el proceso de presupuesto se evaluaron 6 criterios, en el proceso de tesorería se evaluaron 21 criterios, en el proceso de contratación se evaluaron 13, en inventarios se verificaron 10 criterios, en el proceso contable se evaluaron 20 criterios y en lo que respecta al negocio misional se evaluaron 3 criterios, para un total de 87 criterios evaluados en dicho componente, arrojando una calificación de Riesgo bajo.

Con relación a las actividades de Control generales, se verificó que estas se realizaron en forma periódica mediante las auditorías de control interno, en donde se evidenció que los controles inherentes a los procesos fueron necesarios y suficientes, así como para medir la gestión institucional, la entidad se basó en los resultados arrojados por los indicadores de gestión.

Se pudo observar que para la práctica del control social, la entidad cuenta con tres oficinas de atención al usuario, con auxiliares encargados de recepcionar quejas, reclamos y sugerencias, ubicadas en el Prado, Chambacú y La Plazuela, Se cuenta también con correo en Internet con espacio habilitado para las denuncias (www.acuacar.com).

Se evidenciaron Manuales de Funciones para cada cargo, como también los de Procedimientos para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo, los cuales cuentan con procesos de revisión anual debido a que los procesos de la empresa cuentan con certificación ISO 9001.

Actividades de Control Específicas:

Presupuesto: Se evaluaron 6 criterios en donde se pudo evidenciar que la entidad en esta actividad específica cuenta con un Manual de Procedimiento para ejecutar el proceso presupuestal, así como también existen procedimientos para preparar el proyecto de presupuesto de la entidad.

Tesorería: Se evaluaron 21 criterios en este proceso, se encontró que la entidad cuenta con Manual de Procedimiento para el proceso de Tesorería, el cual fue evaluado y actualizado en forma periódica; se pudo observar también que las firmas de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes y de ahorro están debidamente registradas y además se tienen claves electrónicas para autorizar los pagos. Las chequeras en blanco se encontraron debidamente custodiadas en una caja fuerte ubicada en la oficina de Tesorería. Se evidenció Manual de procedimiento para el manejo de caja menor.

Contratación: Se evaluaron 13 criterios, en los cuales se pudo observar que la entidad cuenta con Manual de Procedimiento para la contratación. Para las compras se hizo un presupuesto para todo el año de acuerdo a las necesidades de cada área.

Para el control al proceso de contratación en las fases precontractual, contractual y postcontractual se realizaron informes de gestión por contratistas y de Interventoría. Se observó que la entidad cuenta con un departamento de Planeación, el cual fue el encargado de hacer los estudios de prefactibilidad y factibilidad para las obras civiles.

Inventarios: Se evaluaron 10 criterios, en donde se pudo establecer que la entidad cuenta con Manual de Procedimiento para el manejo de inventarios; además se llevaron a cabo auditorías mensuales, muestreo de inventarios, clasificación de inventarios de alta y baja rotación lo que le permitió tener un control en la administración de sus inventarios durante la vigencia.

Estados Contables: Para el proceso contable se evaluaron 20 criterios; se pudo observar que la entidad realizó seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto por área. Se verificó que la entidad cuenta con sus libros de contabilidad debidamente registrados y con documentos soportes con fecha de registro de operaciones.

En cuanto a los mecanismos de registros oportunos de causación de ingresos, gastos y costos se observó que son verificados por medio de auditorías externas, de revisoría fiscal y de control interno. En cuanto a los procedimientos

administrativos para la autorización de soportes, cada gerente de área los autorizó previa verificación y justificación de los jefes de departamento.

Proceso Misional: Se evaluaron 3 criterios relacionados con los procedimientos para la captación, transporte, tratamiento almacenamiento y distribución del agua potable, así como también para el transporte, recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales y se verificaron los procedimientos con que cuenta la entidad para mejorar la calidad del producto final. Se encontró que estos criterios se aplican y son eficientes, ya que no se evidenciaron incumplimientos de la empresa a las normas establecidas en la Ley 142 de servicios públicos domiciliarios.

4.2.1.4. Monitoreo:

En este componente se evaluaron 13 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,00000; y una calificación del riesgo Bajo. Se evidenciaron auditorías de control interno, indicadores de gestión, evaluaciones de desempeño y auditorías externas de gestión que le permitieron a la entidad monitorear la efectividad de su sistema de control interno.

4.2.1.5. Información y Comunicación:

Se evaluaron para este componente 14 criterios, en los cuales se obtuvo una calificación de riesgo bajo, se observó que la entidad cuenta con un departamento de comunicaciones que se encarga de elaborar los planes en los cuales se indican las necesidades de información tanto externas como internas, la entidad tiene un sistema integrado de información conformado por la oficina de control interno, los jefes de área y los gerentes de área, y unos canales de comunicación tales como página Web, Intranet, cartelera, manuales y sistema integrado de gestión.

4.2.2. Evaluación por líneas de Auditoría

4.2.2.1. Análisis y Evaluación de la Gestión y Resultado de ACUACAR.

Esta línea estuvo enfocada a dictaminar la manera como la Sociedad de Economía Mixta ACUACAR S.A ESP, ha aplicado los principios y políticas fundamentales a fin de darle cumplimiento al objeto para el cual fue creada y determinar el grado de cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso", en especial, lo atinente a la estrategia N° 5 (**Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia**) del Objetivo Estratégico N° 5; Programas: Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales; Plan Maestro de Saneamiento Básico,

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

La Comisión de Auditoría realizó un análisis a los Programas y Proyectos de la Sociedad de Economía Mixta ACUACAR S. A ESP, con el fin de establecer cuál fue el grado de Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad con que utilizó los recursos que le fueron aprobados para la vigencia fiscal del año 2007 si la estructura de la entidad es coherente con sus actividades; se evaluó la existencia de métodos, procedimientos y su eficiencia y el impacto de las actividades de la Sociedad de Economía Mixta ACUACAR S. A ESP.

En relación con el principio de Economía, la Comisión Auditora buscó establecer la forma como se asignaron los recursos y si ésta permite maximizar resultados.

En el de Eficiencia, se midió la relación existente entre los recursos utilizados, con los recursos programados de la Sociedad Aguas de Cartagena.

En cuanto a la eficacia, se midió el cumplimiento de los resultados frente al Plan de Acción programado por la entidad auditada que es la Sociedad de Economía Mixta Aguas de Cartagena durante la vigencia fiscal 2007.

Los procesos productivos de Aguas de Cartagena, consisten en la Captación, Transporte, Tratamiento, Almacenamiento y Distribución de Agua Potable; la Recolección, Transporte y Disposición Final de las Aguas Servidas, el Mantenimiento de los Componentes de los Sistemas; la Facturación y Recaudo del Costo de la Prestación de los Servicios; el Control de la Calidad del Agua; la Planificación, Supervisión y Control de todos los proyectos relativos a la expansión de sus servicios.

Al momento de iniciar operaciones, la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado y su servicio, se encontraban en un estado bastante crítico, el cual presentaba un déficit de agua potable de mas de 60.000 M3/día y pérdidas en las redes cercanas al 60% puesto que estas redes tenían una antigüedad mayor a 30 años, con un 30% de esas redes en un estado de bastante deterioro.

El Distrito de Cartagena firmó un contrato de Consultoría en la modalidad de Interventoría con la firma AFA Consultores y Constructores S. A E.S.P, cuyo objeto es ejercer la interventoria y velar por la correcta ejecución de las obligaciones contenidas en el contrato de Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, celebrado entre el Distrito de Cartagena y Aguas de Cartagena S.A. ESP. El 12 de mayo de 2004 se firmó otro sí al contrato de Gestión Integral de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, dentro del cual, en la cláusula 11 denominada "Costo de Interventoria" establece: "La empresa asume el Costo de Interventoría del Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, a partir de la vigencia de 2004 al 2008. Esto será descontado de la deuda corriente que el Distrito tiene con la empresa, y que haya

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

sido reconocida previamente por éste. En el evento que el cruce de cuentas establecido no sea suficiente, la empresa girará directamente el costo de la Interventoría". Quiere decir esto, que ACUACAR utiliza como fuente de pago y hasta el monto a pagar por remuneración al interventor por las vigencias 2004 a 2008, las sumas que el Distrito le adeuda a ACUACAR por la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a sus dependencias; dicho pago está condicionado a que el Distrito se encuentre al día con los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y es con ese dinero con el que se le pagaría la interventoría a AFA.

La Comisión de Auditoría, consideró que el contrato de Interventoría suscrito entre el Distrito y AFA Consultores y Constructores SA, debe ser cancelado directamente al consultor por el contratante, en este caso el Distrito de Cartagena. La situación actual, establece la condición de que Aguas de Cartagena, que es el objeto de la interventoría por ser esta la operadora del sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad, es quien paga la remuneración correspondiente al interventor, restándole con ello credibilidad y transparencia al proceso de Interventoría; por otro lado, el pago que efectúa Aguas de Cartagena por concepto de la interventoría realizada por AFA, impacta negativamente en las utilidades del negocio derivado de la operación del sistema de acueducto y alcantarillado. Lo anterior se constituye en un presunto hallazgo administrativo, toda vez que se trata de una disminución de la remuneración de la empresa prevista en la cláusula 12 del contrato de gestión integral de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado celebrado con el Distrito de Cartagena.

Facturación a las Dependencias Adscritas a la Alcaldía: Aguas de Cartagena le facturó en la vigencia de 2007 al Distrito de Cartagena por concepto de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado la suma de \$2.329.194.777, equivalente a 941.256 M3, como se muestra en el siguiente cuadro:

Dependencia	Pólizas	M3	Valor Facturado			Pólizas Incluidas	Total
			Acueducto	Alcantarillado	Otros		
Alcaldía General	288	371.687	507.812.754	314.270.723	2.277.128	58.438.064	985.937.561
Secretaría Educación	175	560.386	703.792.200	562.251.253	1.063.206	14.998.627	1.393.134.166
Secretaría Salud	3	9.183	11.379.110	8.986.106	0	0	21.271.395
Madres Comunitarias	23	0	0	0	143.492.799	432.807	154.331.283
Total Alcaldía	489	941.256	1.222.984.064	885.508.082	146.833.133	73.869.498	2.329.194.777

La comisión resalta el valor que paga el Distrito por concepto de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en las diferentes dependencias; es de anotar el

monto exagerado en que incurre la Secretaria de Educación por este concepto, lo cual significa que no se llevan a cabo prácticas de austeridad en el consumo de agua, toda vez que hubo un incremento en el consumo con relación a la vigencia anterior de 70.325 M3 de agua.

El Decreto 3102 de 1997, reglamentario de la Ley 373 de 1997, establece en el Artículo 2. “los usuarios deben hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas de aguas en las instalaciones internas”; El Artículo 6 señala, “todos los usuarios pertenecientes al sector oficial, están obligados a reemplazar antes del 1º de julio de 1999, los equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, por los de bajo consumo” y, en Artículo 7, establece que “todos los usuarios pertenecientes al sector institucional, están obligados a reemplazar antes del 1º de julio de 1999 los equipos, sistemas e implementos de alto consumo actualmente en uso, por unos de bajo consumo”.

Es de observar, que el número de pólizas no están discriminadas; las mismas aparecen registradas de manera global, lo cual se considera como una debilidad por parte del Distrito, lo que no permite ejercer un control efectivo.

El pago de los servicios de Alcantarillado referente a los sectores que no poseen el servicio: De conformidad con el artículo 4 del Decreto 302 de 2000, mediante el cual se reglamentó la Ley 142 de 1994 en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se establece que cuando hayan servicios públicos disponibles de acueducto y alcantarillado, será obligatorio vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad. En este caso, aún cuando un predio no esté haciendo uso del servicio de alcantarillado, sí cuenta con la disponibilidad para conectarse al sistema de su sector y puede beneficiarse del mismo. En este sentido la Superintendencia de Servicios Públicos emitió el concepto numero SSPD – OJ- 2005-019, en el cual señala, que aunque no haya uso del servicio deben cobrarse cargos fijos siempre que haya disponibilidad de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 90.2 de la Ley 142 de 1994, el cual establece que los mismos reflejan los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario.

Concepto sobre la Gestión y los Resultados

La evaluación de la gestión y los resultados, se realizó a través de los criterios que comprende la calificación de seis temas a partir de información disponible en la Rendición de la Cuenta, en información obtenida en la entidad, y en la visión

general que tuvo el Equipo Auditor sobre la entidad durante el proceso de auditoría.

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

Gestión Misional

Se verificó que efectivamente las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos correspondieran a las funciones misionales definidas en la Ley y en los estatutos de la entidad auditada; se verificó igualmente el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. En tal sentido el equipo auditor evaluó tres criterios:

- Adecuación Misional
- Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la Entidad
- Evaluación de Indicadores de Gestión

Adecuación Misional:

Al evaluar la adecuación misional, se verificó si la entidad, en sus planes de trabajo y actividades, responde a sus funciones misionales en forma debida. En este sentido el Equipo Auditor verificó lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital y en los planes propios de la entidad, con las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos.

Se pudo verificar que los objetivos planteados en los planes mencionados, son claramente misionales y las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable, como se muestra en la siguiente tabla:

Calificación Adecuación misional

Objetivo Misional	Puntaje
Captación	95
Transporte	
Tratamiento	

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Almacenamiento	
Recolección	
Disposición final	
Mantenimiento componente del sistema	
Facturación y recaudo	
Control de calidad del agua	
Ampliación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Paraíso	100
Conducción Principal Emisario Terrestre	100
Construcción Planta de Tratamiento de Punta Canoa	100
Construcción Emisario Submarino Punta Canoa	100
Acueducto Barú (Corregimiento Ararca y Santa Ana Fase I)	100
Desvío Impulsión Colinas Sector los Corales	100
Construcción y Finalización de Alcantarillados de Pasacaballo y Nelson Mandela	100
Limpieza de Alcantarillado para Puesta en Funcionamiento	100
Construcción de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias Básicas para 200 Viviendas en Punta Canoa	100
Desdoblamiento Dolores Piedrecita	100
Promedio	98

El equipo auditor en mesa de trabajo, pudo verificar que los objetivos planteados en los planes arriba señalados, son claramente misionales y las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable, razón por la cual el rango de calificación es Satisfactoria.

Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y/o Planes de la Entidad

El equipo auditor verificó y calificó el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, asignadas a la entidad y las contempladas en los planes (operativos, estratégicos o de cualquiera otra denominación) de la entidad.

En tal sentido, con fundamento en la información reportada en la Rendición de la Cuenta y en otras fuentes oficiales de la entidad (Gerencia Financiera y Gerencia Comercial), se estableció el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia auditada, tanto de las contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital como en los planes de la entidad.

Calificación cumplimiento metas Plan de Desarrollo Distrital y planes de la entidad

Objetivo Misional	Cumplimiento
Ampliación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Paraíso	94
Conducción Principal Emisario Terrestre	24

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Construcción Planta de Tratamiento de Punta Canoa	62
Construcción Emisario Submarino Punta Canoa	10
Acueducto Barú (Corregimiento Ararca y Santa Ana Fase I)	100
Desvío Impulsión Colinas Sector los Corales	100
Construcción y Finalización de los Alcantarillados de Pasacaballo y Nelson Mandela	100
Limpieza de Alcantarillado para Puesta en Funcionamiento	13
Construcción de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias Básicas para 200 Viviendas en Punta Canoa	100
Desdoblamiento Dolores Piedrecita	55
Promedio	66

El porcentaje promedio de cumplimiento de las metas de aguas de Cartagena fue del 66%, lo cual lo ubica en un rango de aceptable, de conformidad con los rangos que utiliza la Oficina de Planeación Distrital. Ello significa que, el grado de cumplimiento de las metas asignadas dentro del Plan de Desarrollo, fue aceptable. Es de resaltar, que el proyecto Construcción del Emisario Submarino fue calificado con cero (o) puntos por la entidad; no obstante, la comisión determinó calificarlo con el 10%, ya que ello significó la realización de una inversión.

Evaluación de Indicadores de Gestión

El Equipo Auditor verificó el comportamiento de los indicadores formulados por la Entidad para medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal en la vigencia auditada. En tal sentido la comisión verificó el grado de cumplimiento de los mismos.

Calificación Indicadores de Gestión

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	96	0,225	24
Eficiencia	79	0,225	19.75
Economía	96	0,225	24
Equidad	81	0,225	20.25
Valoración de costos ambientales	99	0,100	9.9
Calificación total (suma)		1.00	98

Calificación de la gestión misional

Criterio	Puntaje Parcial	Factor ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	100	0,20	20

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	66	0,50	33
Evaluación de Indicadores de gestión	98	0,30	29.4
Total	----	1,00	82

El equipo auditor en mesa de trabajo evaluó los tres criterios que componen la gestión misional y determinó que las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos de la entidad, lo cual la enmarca dentro de un rango de calificación satisfactoria, como lo indica la calificación obtenida de 82 puntos.

Gestión Contractual

El Equipo Auditor, después de revisar la muestra selectiva de los contratos (43 de 43) que eligió para revisar, conceptuó sobre el proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla del proceso contractual, y el de cada uno de los miembros del Equipo Auditor. El quipo tuvo en cuenta en la definición de la calificación, que en algunos casos la gestión de la entidad se podría ver afectada por factores externos que no son de su competencia.

Calificación del proceso contractual

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	NA.	0,20	
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	0,15	15
Cumplimiento de la ejecución contractual	96	0,30	29
Liquidación de contratos	100	0,20	20
Labores de interventoría y supervisión	100	0,15	15
Puntaje total		1,00	79

Gestión Presupuestal o Financiera

La Sociedad de Aguas de Cartagena S.A. ESP, no está sujeta a un régimen presupuestal, por tal motivo únicamente se evaluó el manejo financiero.

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad, el equipo auditor en mesa de trabajo, procedió a calificar la gestión de acuerdo con los criterios enunciados en la tabla de calificación de la gestión financiera. El equipo auditor tuvo en cuenta en la definición de la calificación, que en algunos casos la gestión de la entidad se ve afectada por factores externos que no son de su competencia.

Calificación de la gestión financiera

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	100	0,15	15
Cumplimiento normativo	100	0,25	25
Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos	98	0,20	19.6
Cumplimiento de la ejecución de gastos	96	0,20	19.2
Calidad en los registros y la información presupuestal	100	0,20	20
Puntaje total		1,00	99

El equipo auditor en mesa de trabajo evaluó cada uno de los criterios de la gestión financiera y determinó que su ejecución se ajusta a las políticas de la alta gerencia y la calificación obtenida es Satisfactoria.

Gestión del Talento Humano

Para conceptuar sobre la administración del Talento Humano, el equipo auditor en mesa de trabajo calificó la gestión de la entidad frente a cada uno de los criterios que se describen en la tabla pertinente. Es importante tener en cuenta en la definición de la calificación, que en algunos casos la gestión de la entidad podría verse afectada por factores externos que no son de su competencia.

Calificación de la Gestión del talento humano

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento normativo	100	0,35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0,35	35
Contratación de prestación de servicios personales	100	0,30	30
Puntaje total		1,00	100

- En el criterio de cumplimiento normativo se analizó el cumplimiento de las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales referentes a la administración del talento humano, como nombramiento y

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones, entre otros.

- En el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizaron los temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.
- En cuanto a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de estas contrataciones y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la organización.

El equipo auditor en mesa de trabajo conceptúo sobre la gestión del talento humano, en la cual el puntaje obtenido la ubica como Satisfactorio.

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

Se toma el porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento, de acuerdo con la metodología definida para el efecto y se establece la calificación.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La calificación del Sistema de Control Interno se realizó de conformidad con la metodología definida para tal efecto. Mediante la aplicación de los formatos de control interno, se determinó el puntaje según el riesgo obtenido en todos los procesos de la entidad.

Calificación del sistema de control interno

Nivel de riesgo	Calificación (Puntos)
Alto	0
Medio	60
Bajo	100

La calificación del riesgo de la oficina de control interno es de 100 puntos, la cual la ubica en un nivel de Riesgo Bajo.

Una vez obtenidas en mesa de trabajo las calificaciones para cada uno de los temas, se ponderaron con los factores establecidos en la tabla de consolidación y se obtuvo la calificación total, y con fundamento en esta calificación final el equipo auditor determinó el concepto sobre la gestión, mediante la aplicación del rango de calificación establecido para tal fin como se muestra a continuación:

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Menos de 59 puntos	Desfavorable

En mesa de trabajo el equipo auditor procedió a consolidar la información de cada uno de los temas, aplicando el rango de calificación establecido en la tabla arriba señalada.

Consolidación de la calificación

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	82	0,30	25
Gestión Contractual	79	0,20	16
Gestión Presupuestal y financiera*	99	0,10	10
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0,10	10
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	99	0,15	15
Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0,15	15
Calificación total		1,00	91

En consideración a la calificación global obtenida, el equipo auditor en mesa de trabajo, pudo conceptuar con certeza que la gestión de la entidad es Favorable, toda vez que la misma se enmarca dentro del rango mayor de 80 puntos.

4.2.2.2. Área de Contratación:

Aguas de Cartagena reportó en la Rendición de la Cuenta la ejecución de 43 contratos

La contratación con recursos del crédito BID cumplió con lo reglado por el Banco para este fin en la parte V del anexo C del contrato de préstamo 1089/ OC-CO.

En cuanto a la contratación con recursos del BIRF la revisión se realizó detalladamente en los expedientes de cada uno de los contratos, evidenciando todos los documentos que permitieron garantizar lo reglado en el anexo No. 1 del

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

convenio proyecto, suscrito entre el BIRF y AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. en atención al préstamo No. 4507-CO., sección I y II, concordantes con las “pautas para adquisiciones según las normas de los préstamos del BIRF y los créditos de la ADI”, publicadas por el Banco en enero de 1995, y revisadas en enero y agosto de 1996, septiembre de 1997 y enero de 1999 y la sección IV de las “pautas para la selección y empleo de consultores por parte de los prestatarios del Banco Mundial”, publicadas por el Banco en enero de 1997 y revisadas en septiembre de 1977 y enero de 1999. (Ver anexo).

Como resultado de la revisión se tiene que AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. cumple en todos sus aspectos con los procedimientos de contratación establecidos por el Banco y el convenio proyecto a que hace referencia el párrafo anterior, al igual que lo estipulado en los términos de referencia o pliegos de condiciones.

4.2.2.3. Revisión de la Rendición de la Cuenta:

La revisión realizada al Balance General, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Cambios en la Situación Financiera y Estados de Flujos de Efectivo, rendida a la Contraloría Distrital de Cartagena y presentada el 15 de Abril de 2008, se llevó a cabo de acuerdo con las Normas, Políticas y Procedimientos de auditoría preescritos por la Contraloría General de la República, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Resolución N° 5544 de 1993. El control concluyó que los estados financieros de ACUACAR S.A. ESP, han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, en particular los establecidos por el Plan De Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos, Resolución N° 4444 de noviembre de 1995, las cuales nos dan certeza que las cifras consignadas en dichos estados, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad. Por consiguiente, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa ACUACAR S.A. ESP, a diciembre 31 de 2007, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de la vigencia auditada.

En cuanto a la contratación reportada en la rendición de la cuenta de conformidad con la resolución 5544 de 1993, AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P cumple en todos sus aspectos con los procedimientos establecidos por el Banco y el convenio proyecto (Proyect Agreement), así como los determinados en los manuales de procedimiento pertinentes.

En relación con el componente ambiental, Aguas de Cartagena cumple con los procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Ambiental; la revisión detectó la no realización del programa de repoblamiento Íctico en el sistema lagunar Juan Gómez Dolores, siendo esta una medida de compensación obligatoria. Lo anterior, debido a factores climáticos que impidieron el normal desarrollo de dicha actividad, no obstante los recursos se apropiaron en la vigencia y ejecutados en enero de 2008.

4.2.2.4. Análisis del Balance General:

A continuación se describe el comportamiento de ACUACAR S.A. ESP, en sus Estados Financieros, Políticas y Prácticas Contables:

BALANCE GENERAL
A Diciembre 31 del 2007
(Valores en miles de pesos)

ACTIVOS:

Agrupar las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la empresa ACUACAR S.A. ESP, en desarrollo de su función administrativa.

Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan, desde el punto de vista económico, los cuales en la medida que son utilizados podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Esta cuenta presenta a Diciembre 31 de 2007, unos activos totales por valor de \$132.723.977, presentando un aumento de 1.3% con relación al año anterior, donde las cuentas más representativas son las cuentas N° 1110, BANCOS Y CORPORACIONES, que representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata en las siguientes entidades bancarias, AV VILLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA, BANCO COLPATRIA, BANCO DE CREDITO, BANCO HSBC COLOMBIA S.A., BANCO DE OCCIDENTE, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO CITYBANK, COLMENA Y DAVIVIENDA, los cuales a Diciembre 31 de 2007, presentan un saldo de \$1.569.061, participando en un 1.1% de los activos totales, obteniendo un aumento del 69% con relación al año anterior.

La cuenta N° 15 INVENTARIO, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título o producidos en desarrollo de la actividad fundamental del ente prestador de servicios públicos domiciliarios o actividades conexas a la misma, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en la producción de bienes o prestación de servicio para suministrarlo a la comunidad, los cuales se contabilizan al costo promedio su valor de mercado, esta cuenta a

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Diciembre 31 2007, presenta un saldo de \$2.266.807, participa en un 1.7% de los activos totales, obteniendo un aumento del 13% con relación al año 2006.

La cuenta N° 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, ó que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, ó en montaje y que se utilizan para atender necesidades sociales, mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, ó para la utilización en la administración ó usufructo del ente prestador de servicios públicos domiciliarios, y por lo tanto, no estar destinados para la venta de desarrollo de las actividades comerciales, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año. Presenta a Diciembre 31 de 2007, un saldo neto por valor de \$11.798.924, Participando en un 9% de los activos totales, obteniendo un aumento de 24% con relación al año anterior.

PASIVOS:

Agrupar las obligaciones derivadas de las actividades de la empresa ACUACAR S.A. ESP, con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones. Esta cuenta a diciembre 31 de 2007, presenta un saldo total de \$85.472.572, los pasivos corrientes presentan un saldo de \$28.204.760, participando en un 21% de los activos totales, aumentándose en un 5.3% con relación al año anterior, mientras que los pasivos no corrientes participan en un 43% de los activos totales, suma que asciende a \$57.267.812, disminuyéndose en un 3.4% con respecto a la vigencia anterior, donde las cuentas más representativas son: las OBLIGACIONES FINANCIERAS, que presenta un saldo de \$43.024.174, la cual participa en un 32% de los activos totales, aumentándose en un 9.9% con relación al año anterior.

La cuenta PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR, está conformada por valores que deben ser cancelados a corto plazo, representada en obligaciones por adquisición de Bienes y servicios; su saldo a 31 de Diciembre es de \$29.956.931, participando en un 23% de los activos totales, disminuyéndose en un 15% con relación al año anterior.

PATRIMONIO:

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en el objeto social de la empresa.

En esta cuenta se observó que para el periodo 2007, presentó un saldo de \$47.251.405, mientras que para el periodo anterior, presentó un saldo de \$44.912.532, reflejando una variación de \$2.338.873, aumentándose en un 5.2%

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

con relación al año 2006, la variación se da principalmente por un aumento de la utilidad neta del ejercicio.

4.2.2.5. Evaluación de la Ejecución de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión.

ESTADO DE RESULTADO
A Diciembre 31 del 2007
(Valores en miles de pesos)

Las cuentas del Estado de Resultado, comprenden los ingresos, costos y gastos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia Fiscal 2007, el Estado de Resultado de la empresa ACUACAR S.A. ESP, presenta el siguiente comportamiento:

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la empresa ACUACAR S.A. ESP; durante la vigencia obtuvo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio, los cuales al final de la vigencia 2007, presentan un saldo de \$111.233.998, aumentándose en un 29% con relación al año anterior.

Ingresos

Acueducto	72.768.626
Alcantarillado	37.601.484
Otros servicios	863.888
TOTAL	111.233.998

Costo de Prestación de Servicios:

Comprende las erogaciones y cargos asociados clara y directamente, con la producción en la prestación de servicios públicos domiciliarios, de los cuales ACUACAR S.A. ESP obtiene sus ingresos, en desarrollo de su función u objeto social. Al final de la vigencia 2007, estos presentan un saldo de \$52.977.818, participando en un 48% de los ingresos operacionales, incrementándose en un 6% con relación al año anterior.

Gastos Operacionales:

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la empresa ACUACAR S.A. ESP, durante la vigencia fiscal 2007, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, estos están representados en: GASTOS

DE ADMINISTRACION, que corresponde a las erogaciones efectuadas por concepto de sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, generales e Impuestos y Tasas, para garantizar el funcionamiento administrativo de ACUACAR S.A. ESP, durante el Período 2007, participando en un 32% de los ingresos operacionales, aumentándose en un 7% con relación al año anterior, suma que asciende a \$35.048.359.

Gastos no Operacionales:

Corresponde a las erogaciones efectuadas por concepto de gastos bancarios, gastos legales y otros gastos extraordinarios. Para el final de la vigencia presentan un saldo de \$19.282.849, participando en un 17% de los ingresos operacionales, aumentándose en un 45% con respecto a la vigencia anterior.

RESULTADO DEL EJERCICIO:

El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos, con los gastos durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2007, mostrando una utilidad neta positiva por valor de \$9.969.744, con relación al año anterior se incrementó en un 5%.

Analizado el Balance General, y el Estado de Resultado de la empresa ACUACAR S.A. ESP, para la vigencia fiscal 2007, comparado con las cifras del año anterior, la comisión determinó un Dictamen en limpio; los estados contables antes mencionados presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa ACUACAR S.A. ESP a diciembre 31 de 2007. Los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, están acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

INDICADORES FINANCIEROS

(Valores en miles)

CAPITAL DE TRABAJO:

Activo Corriente - pasivo corriente

$34.854.768 - 28.204.760 = 6.650.008$

Este indicador muestra que ACUACAR S.A. ESP, durante la vigencia fiscal 2007, dispone de \$6.650.008 de capital de trabajo.

PRUEBA ÁCIDA:

Activos Líquidos / Pasivos Corrientes

$$32.587.960 / 28.204.760 = 1.15$$

Este indicador muestra que por cada peso que adeuda ACUACAR S.A. ESP durante la vigencia fiscal 2007, dispone de \$1.15, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

Activo Total / Pasivo Total

$$132.723.977 / 85.472.572 = 1.55$$

Este indicador muestra que ACUACAR S.A. ESP, durante la vigencia fiscal 2007 dispone de \$1.55 en Activos, es decir, en determinado momento al vender todos sus bienes, la empresa dispondrá del dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivo Total / Activo Total

$$85.472.572 / 132.723.977 = 0.64$$

Este indicador muestra que por cada peso del activo de ACUACAR S.A. ESP, durante la vigencia fiscal 2007, el 64%, es de los acreedores, disponiendo solo del 36% de sus activos libres.

Los indicadores financieros muestran una situación favorable realizada en ACUACAR S.A. ESP, Durante La Vigencia Fiscal 2007.

4.2.2.6. Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad:

Con ocasión de la implementación del Sistema de Calidad en la Sociedad Aguas de Cartagena S.A ESP, se mejoró y remodeló la dotación de equipos del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos, lo cual permite un eficiente Control de Calidad de los procesos, por lo que se realizan mas de 55.000 análisis anuales, que cubren más de 30 parámetros. Desde el año 2000, el laboratorio participa en el programa Interlaboratorios de Control de Calidad del Agua Potable (PICCAP), organizado por el Instituto Nacional de Salud.

Desde el año 1998 el Sistema de Gestión de Calidad de ACUACAR se certificó con el INCONTEC, según la norma NTC ISO 9001, y en el año 2003, el Sistema de Gestión Ambiental, según la norma NTC ISO 14001, el Laboratorio de Calidad de Agua, se encuentra acreditado según la norma NTC IEC ISO 17025 con el IDEAM. Durante el 2007, se renovaron con éxito los periodos de certificaciones, lo que permite mantener el liderazgo en la Gestión para la prestación de los servicios de manera sostenible.

Para cumplir con la nueva normatividad en materia de Calidad de Agua, se implementó el cambio de parámetros y frecuencia de análisis en la red de agua potable, de acuerdo con lo establecido en el nuevo Decreto 1575 y en la resolución 2115 de 2007, que establece el sistema para la protección de la calidad del agua potable y fijan los criterios básicos de su control.

Para la detección temprana de posibles estados de contaminación en la fuente causados por accidentes ambientales, se implementó en la Estación de Bombeo Albornoz, la primera de las Bioalarmas, que considera las consecuencias por elementos tóxicos que pudieran estar presentes en el agua que llega a la Planta de Tratamiento de Agua Potable; este sistema utiliza como indicadores a peces, los cuales se afectan si entran en contacto con alguna sustancia tóxica, alertando a los operadores. El sistema por sus características es pionero en el país y se encuentra acorde con lo que esta dispuesto en el Decreto 1575 de 2007.

4.2.2.7. Análisis y Evaluación del Componente Ambiental:

Evaluación de la Gestión Ambiental

Aguas de Cartagena apropió y comprometió para la vigencia 2007 la suma de \$ 2.027.06 millones de pesos, para atender la realización de los proyectos y programas ambientales en la vigencia. Al analizar la información suministrada por la entidad, se observa que el presupuesto ejecutado fue por valor de \$ 2.015.06 millones. La diferencia obedece a la no ejecución de las acciones del programa de Repoblamiento Íctico en el Sistema Lagunar.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA AL MEDIO AMBIENTE (en millones de pesos)			
Acciones	Apropiación definitiva	Comprometido en el período	Pago de lo comprometido
(Programa, Subprograma, Proyecto, Subproyecto; Actividades)	1	2	3
Reforestación en el sistema lagunar	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00
Seguimiento ambiental (actividad)	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Pago de tasa retributiva(actividad)	\$ 655,00	\$ 655,00	\$ 655,00
Repoblamiento Íctico en el SL (programa)	\$ 12,00	\$ 12,00	
Mantenimiento de zonas verdes (programa)	\$ 149,60	\$ 149,60	\$ 149,60
Auditorías ambientales (programa)	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00
Divulgación ambiental (programa)	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00
Operación sistema de tratamiento de lodos (programa)	\$ 660,00	\$ 660,00	\$ 660,00
Mantenimiento sistema lagunar (programa)	\$ 152,68	\$ 152,68	\$ 152,68
Dragado dársenas (programa)	\$ 141,00	\$ 141,00	\$ 141,00
Limpieza de canales pluviales (programa)	\$ 58,86	\$ 58,86	\$ 58,86
Limpieza y disposición de lodos Paraíso (programa)	\$ 16,47	\$ 16,47	\$ 16,47
Construcción filtros biológicos (programa)	\$ 0,54	\$ 0,54	\$ 0,54
Adecuación sistema de olores (programa)	\$ 3,66	\$ 3,66	\$ 3,66
Recolección sólidos rejillas (programa)	\$ 83,01	\$ 83,01	\$ 83,01
Mantenimiento de filtros de olores (programa)	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00
Limpieza de pozos húmedos (programa)	\$ 38,24	\$ 38,24	\$ 38,24
Total		\$ 2.027,06	\$ 2.015,06

Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad:

MATRIZ DE INDICADORES: Se presentaron 452 obstrucciones en promedio mensual durante la vigencia 2007, lo cual sobrepasa el límite del indicador que expresa, “que no existan más de 380 obstrucciones en el mes en la red de alcantarillado, porque esto es equivalente al número de reboses”.

ACCIONES QUE REQUIEREN LICENCIA, PERMISO O CONCESIÓN AMBIENTAL (millones de pesos).

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

TIPO DE ACCIÓN	LICENCIA, PERMISO, CONCESIÓN O PLAN DE MANEJO SOLICITADO			
	ACTO ADMINISTRATIVO	OBLIGACIONES	COSTO DE LAS OBLIGACIONES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Proyecto	Res. 0332 de 1998 expedida por Cardique	Ejecutar Plan de Manejo Ambiental Sistema lagunar	70,00	En ejecución
Proyecto	Res 808 de 1998 expedida por Cardique	Monitoreo semestral de la calidad de aguas de la Bahía de Cartagena	52,00	En ejecución
Proyecto	Res 0345 de 2001 expedida por Cardique	Proyecto de agua potable corregimientos Zona Norte	Se financia con recursos del BM	100%
		Programa de pretratamiento industrial	Se financia con recursos del BM	En ejecución
		Diseño programa de pesca	Se financia con recursos del proyecto BM	100%
		Soluciones sanitarias	Financiado con recursos del BM	100%
		Póliza de cumplimiento	4,70	100%

GESTION AMBIENTAL.

TIPO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
GASTO AMBIENTAL	Pago de impuestos. Interventoría, auditorías y evaluaciones de gestión
INVERSION OPERATIVA	Se circunscribe al Manejo de residuos sólidos y a Educación, capacitación y divulgación.
INVERSION AMBIENTAL AGUA	Se refiere a Limpieza y adecuación de caños y/o canales. Se relaciona un gasto en Otras Actividades por valor de \$ 293.68, el cual no se explica en registro.
INVERSION AMBIENTAL AIRE	Está referida a Adquisición y/o desarrollo de tecnologías productivas para reducción de emisiones.
INVERSION AMBIENTAL SUELO	No se registra ninguna inversión.
INVERSION AMBIENTAL FLORA	Está referida a Mantenimiento de plantaciones (plateo, desyerbe, fertilización y riego)
INVERSION AMBIENTAL FAUNA	Está referida a Repoblamiento de especies. Sin embargo este programa no fue ejecutado en la vigencia.

GASTO AMBIENTAL

TIPO DE INVERSION	ACTIVIDAD	MONTO
Gasto Ambiental	Pago de impuestos	661.00
	Interventoría, auditorías y evaluaciones de gestión	10.0
Inversión Operativa	Manejo de residuos sólidos	797.72
	Educación, capacitación y divulgación.	8.0
Inversión Ambiental Agua	Otras actividades	293.68
	Adquisición y/o desarrollo de tecnologías	28.20

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Inversión ambiental Aire	productivas para reducción de emisiones	
Inversión ambiental Flora	Mantenimiento de plantaciones (plateo, desyerbe, fertilización y riego)	157.60
Inversión ambiental Fauna.	Replomamiento de especies	0.00

Pérdidas de Agua Cruda

Año	% Pérdida	M3	% Permisible	M3	% Exceso	M3
1996	6.52	5.894.554	5	4.520.720	1.52	1.373.834
1997	6.44	6.266.197	5	4.865.393	1.44	1.400.804
1998	6.41	6.214.250	5	4.849.416	1.41	1.364.834
1999	6.43	5.470.271	5	4.250.573	1.43	1.219.698
2000	3.84	2.991.622	5	3.892.094		
2001	7.62	6.279.925	5	4.118.349	2.62	2.161.576
2002	7.02	6.113.958	5	4.353.854	2.02	1.760.104
2003	7.93	7.158.078	5	4.511.293	2.93	2.646.785
2004	6.83	6.034.092	5	4.415.985	1.83	1.618.107
2005	5.45	4.754.311	5	4.360.284	0.45	394.027
2006	5.63	4.844.617	5	4.328.146	0.63	516.471
2007	4.26	3.571.729	5	4.190.630	-	-

Agua Tratada No Contabilizada

Año	% Pérdida	M3	% Permisible	M3	% Exceso	M3
1996	49.16	32.753.038	40.0	24.982.791	11.66	7.861.991
1997	52.41	38.935.377	35.0	24.888.027	17.41	14.082.499
1998	54.47	40.905.537	32.0	23.279.243	22.47	17.595.905
1999	50.09	32.578.706	30.0	18.861.885	20.09	13.707.390
2000	41.62	25.571.947	28.0	17.203.671	13.62	8.368.276
2001	43.08	26.924.957	28.0	17.501.767	15.08	9.423.190
2002	46.13	30.724.544	28.0	18.648.113	18.13	12.076.431
2003	46.97	31.849.255	28.0	18.986.397	18.97	12.862.858
2004	48.00	32.637.809	28.0	19.039.279	20.00	13.599.530
2005	45.21	29.665.903	26.5	17.669.582	18.71	12.280.795
2006	42.88	27.964.834	25.0	16.342.849	17.88	11.621.985
2007	41.06	26.836.005	25.0	16.306.501	16.06	10.529.504

Análisis

- Las pérdidas por agua cruda en la vigencia 2007, se ubican por debajo del límite permisible.
- Las pérdidas por Agua Tratada No Contabilizada en la vigencia 2007, son del orden del 41%, es decir, se encuentran por encima el 16% del límite permisible, lo cual equivale a 10.529.504 M3 de agua tratada perdidos en el año.
- El Distrito suscribió con Aguas de Cartagena en el año 2004, un Otro Sí al contrato de Gestión, cuyo objeto fue establecer el programa de reducción

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

del IANC, con un costo que asciende a la suma de \$ 70.000 Millones de pesos de la época, los cuales serían financiados con recursos de los excedentes del préstamo BIRF. Dichos excedentes a la fecha no se han presentado, por lo cual el Distrito deberá procurar la manera de llevar a cabo financieramente dicho programa de reducción. Es urgente que el Distrito disponga los recursos necesarios que permitan, mediante actividades de sustitución de tuberías de HF y AC, que constituyen la principal y más efectiva actividad, para el control y reducción de la pérdida técnica de agua.

- La baja capacidad de pago de los usuarios, la cultura de la ilegalidad y las prácticas fraudulentas de una población que en la última década, el 85% de su crecimiento se ha presentado en los estratos 1, 2 y 3, son las causas fundamentales de las pérdidas en el sistema de distribución, por debajo del límite permisible. A esto se suma la falta de recursos para llevar a cabo plenamente el Plan de reducción del IANC, planteado por Aguas de Cartagena a la administración Distrital desde el año 2004, en el que se requiere la sustitución de unos 300 km de red en la distribución que, por su edad y tipo de material, presentan roturas frecuentes y fugas imperceptibles.

4.2.7.8. Quejas y Denuncias:

Dentro del proceso auditor no se presentaron quejas y/o denuncias.

5. Observaciones

- Aguas de Cartagena no realizó en la vigencia 2007, el programa de repoblamiento Íctico en el sistema lagunar Juan Gómez Dolores, siendo esta una medida de compensación obligatoria.
- El límite de obstrucciones en promedio mensual durante la vigencia 2007, sobrepasó el límite del indicador establecido (452 de 380).
- El índice de agua no contabilizada (IANC) cruda, estuvo por debajo del nivel máximo permitido (5%), resaltándose esto como un aspecto positivo.
- El Distrito no ha destinado los recursos necesarios para adelantar el programa de reducción del índice de agua no contabilizada (IANC) tratada, de conformidad con lo establecido en el otro si del año 2004; es de aclarar que los recursos debían ser tomados de los excedentes del crédito BIRF, los cuales a la fecha no se han dado.
- En la rendición de la cuenta que presentó la entidad, no fue presentado el informe de auditoría externa de conformidad con lo establecido en el

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Artículo 30, numeral 5 del Título II, Capítulo II de la Resolución Orgánica 5544 de 2003.

- La denominación planta de tratamiento, establecida como meta de la estrategia 5 Servicios Públicos con Calidad del Plan de Desarrollo Distrital, no es coherente con el proceso que allí ha de realizarse. Lo correcto es Planta de Pretratamiento o Preliminar, por cuanto de lo que se trata es de un tratamiento preliminar de retención de sólidos, a través de militamices.
- El contrato de Interventoría suscrito entre el Distrito y AFA Consultores y Constructores SA, debe ser cancelado directamente al consultor por el contratante, en este caso el Distrito de Cartagena; la situación actual, establece la condición de que Aguas de Cartagena, que es el objeto de la Interventoría por ser esta la operadora del sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad, es quien paga la remuneración correspondiente al interventor.
- El Distrito no aplica lo establecido en el Decreto 3102 reglamentario de la Ley 373 de 1997, referente al uso racional del agua, en sus dependencias, pasando de 870.931 M3 de agua en la vigencia de 2006 a 941.256 M3 de agua en la vigencia de 2007.
- El gasto en materia de acueducto y alcantarillado que canceló el Distrito en la vigencia, fue por valor de \$2.329.194.777.
- La Secretaria de Educación Distrital, canceló en la vigencia de 2007, la suma de \$1.393.134.166, por concepto de 560.386 M3 de agua consumida en sus diferentes instituciones.

6. ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ENTIDAD

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

	Observación Preinforme	Observación Acuacar	Análisis
1	<p>Empresa de Economía Mixta Aguas de Cartagena S. A. E.S.P.</p> <p>Esta obra presentó un estado de avance en la vigencia del 2007, de 0%, toda vez que no se llegó a iniciar, y en lo que va corrido de la vigencia del 2008, alcanza un porcentaje de ejecución física de obra del 20 % y se está en espera de la tubería especial de 900 metros de longitud aproximadamente, que viene procedente de Grecia vía marítima.</p>	<p>Les recordamos que, por nuestra naturaleza, somos una empresa de servicios Públicos Domiciliarios Mixta</p> <p>Aclaremos que son 4320 metros de longitud total y no 900 m, y que viene procedente de Noruega y no de Grecia.</p>	<p>Se acepta la observación y se corrige el informe en tal sentido</p> <p>Se acepta la aclaración, sin embargo, la comisión hacía referencia a la longitud del tubo fabricado.</p>

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

- El Equipo Auditor, después de revisar la muestra selectiva de los contratos (43 de 43) que eligió para revisar, conceptuó sobre el proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla del proceso contractual, y el de cada uno de los miembros del Equipo Auditor. El quipo tuvo en cuenta en la definición de la calificación, que en algunos casos la gestión de la entidad se podría ver afectada por factores externos que no son de su competencia.
- Respecto a los cálculos para la calificación de la Gestión Contractual, observamos que el puntaje total es de 79, mientras que los componentes calificados están entre 96 y 100. Solicitamos revisar el procedimiento de cálculo, que estimamos debe ofrecer un resultado de 98.5. Igualmente, al aplicar dicho resultado a la consolidación de la calificación, el resultado final es 94, frente al 91 inicialmente calculado.
- Tal como lo señala el Informe, el quipo tuvo en cuenta en la definición de la calificación, que en algunos casos la gestión de la entidad se podría ver afectada por factores externos que no son de su competencia; esto considerando que el formato está diseñado para entidades del estado, dada su naturaleza no podemos cambiar los factores de ponderación señalados, bajo el entendido que para la comisión la calificación se refirió únicamente a los criterios que le aplican a la entidad, por lo tanto se reitera la calificación
1. Aguas de Cartagena no realizó en la vigencia 2007, el programa de repoblamiento íctico en el sistema lagunar Juan Gómez Dolores, como una medida compensación obligatoria.
- Debido a las fuertes lluvias que se presentaron durante 2007, se consideró que no era conveniente hacer las siembras de alevino en ese momento, pues se corría el alto riesgo de que esto se perdiera por desbordamiento del sistema lagunar. A principio del año 2008, una vez disminuyeron las lluvias, se llevó a cabo la siembra, como también la correspondiente al año 2008.
- La evaluación a la gestión fiscal corresponde únicamente a la vigencia del año 2007, por tanto se confirma la observación.
2. El límite de obstrucciones en promedio mensual durante la vigencia 2007, sobrepasó el límite del indicador establecido (452 de 380).
- El límite del indicador es un simple estimativo para efectos de referencia, donde la empresa no controla muchos factores exógenos, como son las altas temporadas de lluvias y el mal uso del alcantarillado que le dan algunos usuarios, resaltando la mala práctica de algunos ciudadanos de levantar las tapas de los registros de Alcantarillado para drenar las aguas lluvias.
- Se acepta la aclaración de la entidad.
- 4
5. En la rendición de la cuenta que presento la entidad, no se diligenció el informe de auditoría
- Al respecto, queremos puntualizar que el informe
- Se acepta la aclaración de la entidad, sin embargo,

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

externa de conformidad con lo establecido en el Artículo 30, numeral 5 del título II capítulo II de la Resolución Orgánica 5544 de 2003.

de los Auditores de Gestión y Resultados fue entregado a la comisión auditora y dicha comisión ha dispuesto de la información durante el período de realización de la Auditoría para su adecuado análisis.....

debemos recordarle que el documento señalado hace parte de los exigidos por la resolución de la rendición de la cuenta.

7. ANEXOS

Anexo N° 1. Cuadro de Contratación

Anexo N° 2. Cuadro de Hallazgos.

Anexo N° 3. Evaluación de las Responsabilidades asignadas al Distrito de Cartagena de Indias, en lo atinente al cumplimiento de las metas establecidas en la estrategia N° 5 (Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia), del objetivo estratégico N° 5 (Cartagena un Lugar para la Gente) del Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”.

Cuadro Resumen de Hallazgos

Entidad Auditada: AGUAS DE CARTAGENA S.A. ESP - ACUACAR

Vigencia: 2007

Modalidad Auditoría: REGULAR

N°	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones	Alcance del Hallazgo			
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
1	Aguas de Cartagena no realizó en la vigencia 2007, el programa de repoblamiento íctico en el sistema lagunar Juan Gómez Dolores, como una medida compensación obligatoria.		X			
2	El índice de agua no contabilizada (IANC) cruda, estuvo por debajo del nivel máximo permitido (5%), resaltándose esto como un aspecto positivo.					
3	El Distrito no ha destinado los recursos necesarios para adelantar el programa de reducción del índice de agua no contabilizada (IANC) tratada, de conformidad con lo establecido en el otro sí del año 2004; es de aclarar que los recursos debían ser tomados de los excedentes del crédito BIRF, los cuales a la fecha no se han dado.		X			
4	En la rendición de la cuenta que presento la entidad, no se diligenció el informe de auditoría externa de					

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

	conformidad con lo establecido en el Artículo 30, numeral 5 del título II capítulo II de la Resolución Orgánica 5544 de 2003.		X			
5	La denominación planta de tratamiento, establecida como meta de la estrategia 5 Servicios Públicos con Calidad del Plan de Desarrollo Distrital, no es coherente con el proceso que allí ha de realizarse. Lo correcto es Planta de Pretratamiento o Preliminar, por cuanto lo que allí se realiza, no es un tratamiento.		X			
6	El contrato de interventoría suscrito entre el Distrito y AFA Consultores y Constructores SA, debe ser cancelado directamente al consultor, por el contratante, en este caso el Distrito de Cartagena, la situación actual, establece la condición de que Aguas de Cartagena que es el objeto de la interventoría por ser esta la operadora del sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad, es quien paga la remuneración correspondiente al interventor.		X		X	
7	El Distrito no aplica lo establecido en el decreto 3102 reglamentario de la Ley 373 de 1997, referente al uso racional del agua, en sus dependencias, pasando de 870.931 M3 de agua en la vigencia de 2006 a 941.256 M3 de agua en la vigencia de 2007.		X			
8	La Secretaría de Educación Distrital, canceló en la vigencia de 2007, la suma de \$1.393.134.166, por concepto de 560.386 M3 de agua consumida en sus diferentes instituciones.		X		X	